



**Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario**

Rosario, 22 de Diciembre de 2008.-.

VISTO la solicitud del consejo Departamental de Ingeniería Civil de llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo con Dedicación Exclusiva, en el marco del PROMEI; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica Nacional cuenta con la Ordenanza N° 964 “Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimientos en la Universidad Tecnológica Nacional”.

Que la mencionada Ordenanza oriente la reorganización Académica, tendiente al desarrollo poli funcional de actividades de los docentes con trayectoria académica reconocida y alto grado de compromiso con la Institución.

Que se encomienda a los Consejos Directivos iniciar la aplicación de la Ordenanza N° 964 en los Concursos Docentes que estime corresponde, con la finalidad de sostener un proceso de transformación relativo a la estructura departamental de Carrera y de Cátedras.

Que asimismo el llamado se debe realizar de acuerdo con la Ordenanza N° 884 “Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional”.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por el Artículo 85 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
(Ad-Referéndum del Consejo Superior)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición de conformidad a los dispuesto por las reglamentaciones vigentes para cubrir un cargo de Profesor con Dedicación Exclusiva en el Departamento, Área y Asignatura que figura en el Anexo I y respetando los requerimientos establecidos en el Anexo II, conformando ambos Anexos parte integral de la presente Resolución.

//////

//////

ARTICULO 2º) Aprobar los Jurados, Veedores Graduados y Veedores Alumnos intervinientes, así como el Área, la Asignatura, la Dedicación y el Grado Académico que se encuentran especificados en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º) El llamado mencionado en el artículo 1º de la presente, queda sujeto a la financiación de UTN – PROMEI , teniendo en cuenta los compromisos por acreditación, asumidos por la CONEAU.

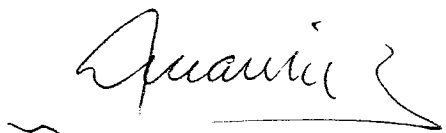
ARTÍCULO 4º) Regístrese, comuníquese. Elévese copia a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

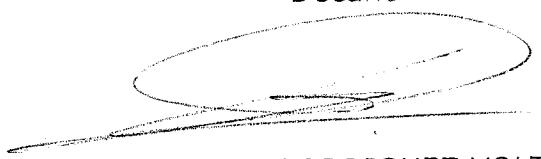
RESOLUCIÓN N° 629/08



IRMA HAYDEE BARBA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano


Ing. Mateo RODRIGUEZ VOLTA
Secretario Académico



ANEXO I
LINEAMIENTOS CONCURSO DE "DOCENTE" ORDINARIO CON DEDICACIÓN
EXCLUSIVA EN UN ÁREA DE CONOCIMIENTO DE LA UTN F.R.Ro.

DEPARTAMENTO: Ingeniería Civil

ÁREA DE CONOCIMIENTOS: Hidráulica

ASIGNATURA (EJE): Gestión y Administración Ambiental

DEDICACIÓN: EXCLUSIVA

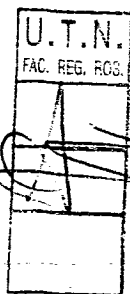
GRADO ACADÉMICO: Profesor Ordinario (El que corresponda a determinar por el Jurado)

JURADOS TITULARES:

1. APELLIDO Y NOMBRES: ALBANO, JOSE LUIS
GRADO ACADÉMICO: PROFESOR TITULAR
ASIGNATURA: FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA
FACULTAD/UNIVERSIDAD: REGIONAL ROSARIO / UTN
2. APELLIDO Y NOMBRES: BROWN, OSCAR
GRADO ACADÉMICO: PROFESOR TITULAR
ASIGNATURA: VIAS DE COMUNICACIÓN I
FACULTAD/UNIVERSIDAD: REGIONAL VENADO TUERTO / UTN
3. APELLIDO Y NOMBRES: BLANCO GENERO, RICARDO
GRADO ACADÉMICO: PROFESOR TITULAR
ASIGNATURA: PROYECTO
FACULTAD/UNIVERSIDAD: CIENCIAS EXACTAS, INGENIERÍA Y
AGRIMENSURA / UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

JURADOS SUPLENTE:

1. APELLIDO Y NOMBRES: ALBERDI, CARLOS
GRADO ACADÉMICO: PROFESOR ASOCIADO
ASIGNATURA: TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCION
FACULTAD/UNIVERSIDAD: REGIONAL ROSARIO / UTN
2. APELLIDO Y NOMBRES: RENA, JORGE
GRADO ACADÉMICO: PROFESOR TITULAR
ASIGNATURA: ORGANIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DE OBRAS
FACULTAD/UNIVERSIDAD: REGIONAL VENADO TUERTO / UTN
3. APELLIDO Y NOMBRES: BESSONE, CARLOS ERNESTO
GRADO ACADÉMICO: PROFESOR TITULAR
ASIGNATURA: GEOLOGÍA APLICADA
FACULTAD/UNIVERSIDAD: CIENCIAS EXACTAS, INGENIERÍA Y
AGRIMENSURA / UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO



////

//////

ANEXO I

Resolución N° 629/08

VEEDOR GRADUADO TITULAR:

APELLIDO Y NOMBRES: PELLEGRINI, ARMANDO MARTÍN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 12.700.004

VEEDOR GRADUADO SUPLENTE:

APELLIDO Y NOMBRES: BOTTA, HUGO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 12.112.240

VEEDOR ALUMNO TITULAR:

APELLIDO Y NOMBRES: VAUDAGNA, LUCAS
LEGAJO N°: 08-28788

VEEDOR ALUMNO SUPLENTE:

APELLIDO Y NOMBRES: ARAYA, FABIAN
LEGAJO N°: 08-29535





ANEXO II

Requisitos Indispensables Básicos:

- Requisitos Indispensables:
 - Poseer Título de Ingeniero Civil o en Construcciones.-
 - Poseer Trayectoria Académica reconocida.-
 - Poseer experiencia relacionada con el Área de Conocimiento.-
 - Poseer experiencia específica en el Área Curricular, en particular con el manejo de Grupos de Trabajo interno y/o externos en la UTN.-
 - Haber participado en actividades de Gestión Académica en lo referente a investigación, desarrollo y transferencia. Además, haber desempeñado cargos directivos en Departamentos Académicos y/o Grupos de investigación en el Área de Conocimiento y afines.-
 - Presentar una reseña que contemple aspectos de su labor, incluyendo su actividad docente, formación de personal, actividades de actualización, perfeccionamiento, institucional, de extensión y transferencia.-
 - Presentar un Proyecto con una propuesta de trabajo sobre el cargo, que contemple una planificación académica del Área concursada, programa de investigación, actividades de posgrado y de extensión y gestión.-
 - Formación de Postgrado y/o cursando postgrado.-
- Requisitos Específicos Importantes:
 - Deberá dictar clase en la asignatura Ingeniería Sanitaria del Área Hidráulica y dictar clase en asignaturas del Área Proyectos, además tener amplio conocimiento del plan de estudio correspondiente al 5to nivel, como así también de los niveles inferiores y superiores, de manera de realizar actividades de integración vertical y horizontal.-
 - Formación de adscriptos
 - Participación en actividades de extensión y transferencia.





Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Resolución N° 629/08

ANEXO III

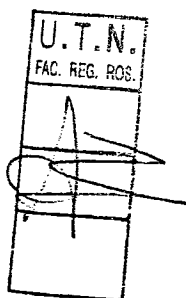
LLAMADO A CONCURSO DE PROFESORES

FACULTAD REGIONAL: ROSARIO

DEPARTAMENTO: INGENIERIA CIVIL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: HIDRÁULICA

- Las asignaturas que componen el área de conocimiento son:
 - Hidráulica General y Aplicada
 - Hidrología y Obras Hidráulicas
 - Ingeniería Sanitaria
 - Uso del Recurso Hídrico
 - Obras Fluviales y Marítimas
- ASIGNATURA: Gestión y Administración Ambiental
- ESTRUCTURA DE CÁTEDRA:
 - Número de Comisiones: 1 (una)
 - Número de Estudiantes: 25 potenciales, pues es una materia electiva que estará disponible para toda la Regional
 - Profesores: 1 (uno), cuya categoría surgirá del concurso respectivo, 1 (una) Dedicación Exclusiva.
 - Auxiliares: No posee
- LLAMADO
 - Categoría: Profesor Ordinario cuya categoría surgirá del concurso respectivo
 - Dedicación: Dedicación Exclusiva
 - Cargos: 1 (uno)





Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Resolución N° 629/08

ANEXO IV

FACULTAD REGIONAL: ROSARIO

DEPARTAMENTO: INGENIERIA CIVIL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: HIDRAULICA

REQUERIMIENTOS SOBRE CATEGORIZACIÓN

Teniendo en cuenta la necesidad de formar profesionales de la Regional en el área de investigación, no se solicitará categoría de Investigador, pero sí la necesidad imperiosa de que forme parte de Proyectos de Investigación Actuales de la Regional.

REQUERIMIENTOS SOBRE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:

Se solicitará la presentación de un proyecto de investigación correspondiente al área Hidráulica orientado a la temática del Medio Ambiente, tal cual se explicita en el Anexo II

